

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
ENERO 27 DE 2025


Siendo las 14:19 horas del día lunes veintisiete de enero del año dos mil veinticinco, a través de videoconferencia en la plataforma Zoom se encuentran reunidos los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2025, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: - - - - -

1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. - - - - -

Se inicia la sesión presidida por el **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, quien da la bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria del año 2025, del H. Consejo de la universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, agradece a los presentes por su asistencia a esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2025, a la que han sido convocados conforme lo señalan los artículos 7, tercer párrafo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 del Reglamento de la misma Ley, asimismo refiere que se da inicio con el punto número uno del Orden del Día, el cual es la Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal, por lo que solicita a el Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno proceda al pase de lista correspondiente, en este sentido procede a realizar el pase de lista correspondiente: **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Director de Juntas de Gobierno, Consejero Suplente representante de la M.A.P. María Esther Ramírez Vargas, Titular de la Secretaría de Hacienda; **M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez** Subdirectora de área de la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, Consejera Suplente representante del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Consejera Suplente, representante federal ante juntas de gobierno del Mtro. Jesús López Serrano; de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, representante del Mtro. Jesús López Serrano;



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx



Ing. Cristino San Román Soto Consejero Suplente representante del Lic. Guillermo A. Vera Rodríguez, Presidente de la Cámara de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; **Lic. Usiel Cerecedo Espinosa**, Consejero Suplente representante del H. ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo; **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público Propietario; **Ing. Beder Rodríguez Villegas**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; como invitados el Mtro. **Marco Disraely González Cuenca**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas de la UTSH; **Lic. Juana Jared Santamaría Hidalgo**, Directora de Planeación y Evaluación de la UTSH; **L.D. Gerson Gerardo Gómez Espinosa**, Secretario Técnico y Abogado General de la UTSH. El Secretario Técnico precisa que se encuentran presentes seis consejeros, de un total de seis consejeros integrantes del Órgano de Gobierno, y por consecuencia, se cuenta con Quórum Legal.-----

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno titulares y suplentes debidamente acreditados y refiere que en virtud de que existe mayoría calificada, se declara la existencia de Quórum Legal y formalmente instalada e iniciada la Primera Sesión Extraordinaria del año 2025, correspondiente al Presupuesto Anual para el Ejercicio Fiscal 2025 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen, para su registro y seguimiento. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:-----

Acuerdo ISE/2025/1-----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 7, 10, 12 y 13, fracción III inciso a, del Reglamento de la misma Ley; 8 fracción I, inciso a, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2025, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense declara Quórum Legal.-----

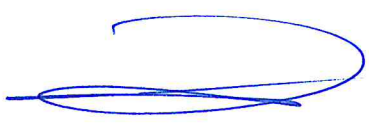
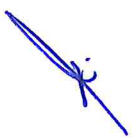
2. Lectura y en su Caso, aprobación del Orden del Día.-----

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno establece que el Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de

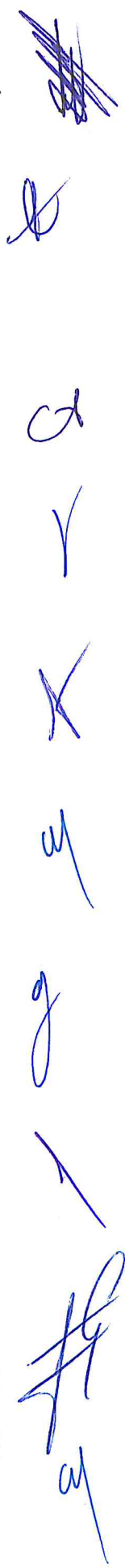
Hidalgo; 10, 11, y 12 y 13 fracción IV de su Reglamento y estructurado en apego a los artículos 13 fracción II incisos a, b, c, f, g, h, i, j y k del mismo Reglamento y 83, numerales 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda, siendo el siguiente: - - - - -

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. - - - - -
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del nombramiento del L.D. Gerson Gerardo Gómez Espinosa como Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense - - - - -
4. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.- - - - -
5. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025.- - - - -
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025. - - - - -
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.- - - - -
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. - - - - -
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025.- - - - -
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, para el Ejercicio Fiscal 2025.- - - - -
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025.- - - - -
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025. - - - - -

La Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, pregunta a los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense si existe algún comentario. Al no haber comentarios, se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad el Orden del Día, generando el siguiente



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx



acuerdo: - - - - -
- - - - - **Acuerdo ISE/2025/02** - - - - -

Con fundamento en los artículos 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12, y 13 fracción III y IV del Reglamento de la misma Ley; 8, fracción 1, inciso a, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2025, éste H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad da por aprobado el Orden del Día. - - - - -

3. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del nombramiento del L.D. Gerson Gerardo Gómez Espinosa como Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. - - - - -

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno con fundamento en el Art. 14, fracción XII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 8, fracción VI, y 9 del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, comenta que dada la baja de la Lic. Mariela Benítez Barrera Abogada General quien dejó de laborar en esta institución, respetuosamente presenta al L.D. Gerson Gerardo Gómez Espinosa para desempeñar el cargo de Secretario Técnico de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, el L.D. Gerson Gerardo Gómez Espinosa reúne los requisitos y cuenta con la experiencia necesaria para desempeñar esta función, como se detalla en su currículum vitae el cual se adjuntó al presente documento para su análisis y valoración, quedó a disposición para cualquier duda o aclaración al respecto; es cuánto. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. La **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez** toma la palabra y da la bienvenida al L.D. Gerson Gerardo Gómez Espinosa, y recomienda la lectura de la Normatividad aplicable a los Organismos Descentralizados como los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, quedando a disposición para las Asesorías Técnicas que requieran durante este periodo, es cuanto Presidente. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, pregunta a los presentes si hay algún otro comentario al respecto, El **Ing. Cristino San Román Soto** Consejero

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

Suplente dice: Se le da la bienvenida al nuevo Secretario Técnico del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y hace mención de que se les haga llegar a tiempo las convocatorias de las reuniones, tanto ordinarias como extraordinarias, es cuánto. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, agradece los comentarios e invita al Organismo a atender las recomendaciones vertidas por el Consejero **Ing. Cristino San Román Soto** Consejero Suplente. Si no existe otro comentario al respecto, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense si tienen algún otro comentario al presente punto. No hay comentarios, por lo que solicita amablemente que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada. Quienes integran este H. Consejo Directivo, levantando la mano de manera unánime dan por aprobado el punto número tres, Aprobación de la propuesta del nombramiento del L.D. Gerson Gerardo Gómez Espinosa como Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.-----

Acuerdo ISE/2025/3

Con fundamento en los artículos 14 fracciones XII, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 7 y 27 del Reglamento de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; 8, fracción XVI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2025, éste H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por mayoría de votos a favor, se da por presentada y aprobada la propuesta del nombramiento del L.D. Gerson Gerardo Gómez Espinosa, como Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense..-----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.-----

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Art. 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el **Ing. Beder Rodríguez Villegas** Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, presenta ante este H. Consejo Directivo los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y menciona que el presupuesto de ingresos y egresos se establece en base a los oficios: SH/0216/2025 de fecha 10 de enero del 2025, en el cual la Secretaría de Hacienda notifica el presupuesto aprobado a esta

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

Institución, para el ejercicio 2025, en el que se indican recursos fiscales por \$34,063,135.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), y recursos federales por el mismo importe, oficio SH-SI-32-26/2025 de fecha 14 de enero del 2025 en el que la Subsecretaría de Ingresos informa la cifra de ingresos a recaudar para el ejercicio fiscal 2025 por un importe de \$7,444,881.00 (Siete millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y un mil pesos 00/100 M.N) y el oficio SH/0330/2025 de fecha 13 de enero del 2025, en el que la Secretaría de Hacienda autoriza la aplicación de \$6,750,867.00 (Seis millones setecientos cincuenta mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) considerados dentro de la cantidad estimada a recaudar por esta Casa de Estudios y aprobada en la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el ejercicio fiscal del año 2025. Observándose para caso de ingresos propios una variación de \$694,014.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil catorce pesos 00/100 M.N.) entre el presupuesto de ingresos estimados a recaudar y la autorización de aplicación de recursos, importe considerado en el anteproyecto para ser aplicado a gasto de inversión en el proyecto "Equipamiento Informático" con cargo a esta fuente de financiamiento, importe que con la finalidad de mantener un equilibrio financiero entre el ingreso y el egreso se clasifica en la partida 521001 (Equipos y aparatos audiovisuales), tal y como se consideró desde el anteproyecto, el cual al contar con la suficiencia presupuestaria se harán las gestiones para la aplicación correspondiente. Por lo que, para el ejercicio fiscal 2025 se tiene un presupuesto anual de ingresos y egresos por \$75,571,151.00 (Setenta y cinco millones quinientos setenta y un mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.). Respecto al presupuesto indicado en el decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2025, publicado en el tomo CLVI, alcance dos, núm. 53 del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 31 de diciembre del 2024, se observa una diferencia de \$12,613,830.00 (Doce millones seiscientos trece mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.) , diferencia en la que se incluye un importe de \$2,037,587.85 (Dos millones treinta y siete mil quinientos ochenta y siete pesos 85/100 M.N.) incluidos dentro del importe de \$2,731,601.85 (Dos millones setecientos treinta y un mil seiscientos un pesos 85/100 M.N.), que con carácter informativo se notifica a través del oficio No. SH/0087/2025 como techo presupuestal correspondiente a gasto de inversión 2025, y de los cuales \$694,014.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil catorce pesos 00/100 M.N.), corresponden a Ingresos Propios para gasto de inversión, es cuánto. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense si tienen algún comentario al presente punto, -no hay comentarios, al no existir comentarios, se somete a votación el punto siendo aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - - - **Acuerdo ISE/2025/4** - - - - -

Con fundamento en los artículos 14 fracciones I; 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 7, 13 fracción II y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y 8 fracción I, inciso c, y 9 del Decreto que modifica Diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2025, este H. consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.- - - - -

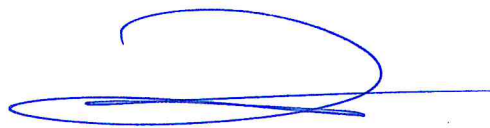
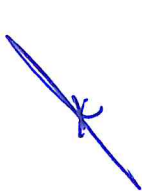
5.- Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025.- - - - -

El Ing. **Beder Rodríguez Villegas** Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, presenta ante este H. Consejo Directivo las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025. El Decreto Núm. 50, que aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense", para el ejercicio fiscal del año 2025, comprende 50 conceptos de cobro, publicado en el Tomo CLVI, Alcance tres Núm. 53, del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 31 de diciembre de 2024, es cuánto.- - - - -

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto, -no hay comentarios; al no existir comentarios; somete a votación el punto número cinco, solicitando que quienes estén por la afirmativa sirvan de expresarlo de la manera acostumbrada. Quienes integran este H. Consejo Directivo, por unanimidad dan por presentadas las Cuotas y Tarifas de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 publicado el 31 de diciembre de 2024.- - - - -

- - - - - **Acuerdo ISE/2025/5** - - - - -

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx



Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Art. 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo y 8 fracción I, inciso d y 9 del Decreto que modifica Diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, da por presentadas las Cuotas y Tarifas de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado el 31 de diciembre de 2024. - - - - -

6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025.- - - - -

El Ing. **Beder Rodríguez Villegas** Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, presenta ante este H. Consejo directivo el presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 por la cantidad de \$ 75,571,151.00(Setenta y cinco millones quinientos setenta y un mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N) distribuidos por fuente de financiamiento de la siguiente manera: Ingresos Propios \$ 7,444,881.00(Siete millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N) Recurso Fiscal \$ 34,063,135.00(Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N) Recurso Federal \$ 34,063,135.00(Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N) ; es cuánto. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno pregunta si tienen algún comentario al presente punto, la **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público Propietario, toma la palabra y dice que: Solicita al organismo informe porque existe diferencia entre el cuadro 5.2 donde se manifiesta la cantidad de \$12,613,830.00 (Doce millones seiscientos trece mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.) y el gasto de inversión según oficio SH/0087/2025 de fecha 07 de enero del presente año, es por \$2,731,601.85 (Dos millones setecientos treinta y un mil seiscientos un pesos 85/100 M.N) existiendo una diferencia de \$ 9,882,228.15, (Nueve millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos veintiocho pesos 15/100 M.N.) ¿en que se tiene considerado o porque a la fecha está de manera informativa?, es cuánto. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno solicita al Organismo atender las recomendaciones y las observaciones emitidas por la Comisario Público. Y Pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto, -No hay comentarios, de no existir comentarios, se somete a votación el punto número seis, solicitando a quienes estén por la afirmativa sirvan de

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

expresarlo de la manera acostumbrada, quienes integran el H. Consejo Directivo por unanimidad, levantan la mano dando así por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de \$75,571,151.00 (Setenta y cinco millones quinientos setenta y un mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2024.-----

Acuerdo ISE/2025/6

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14, fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; 8, fracción I inciso e, y 9 del Decreto que modifica Diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2025, el Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de: \$75,571,151.00 (Setenta y cinco millones quinientos setenta y un mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N., con base en el Decreto N. 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 el día 31 de diciembre de 2024. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de \$7,444,881.00 (Siete millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de \$34,063,135.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) ; Recurso Federal por un importe de \$34,063,135.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) , sujeto a la firma de convenio de colaboración entre la Federación y el estado.-----

La diferencia existente entre el monto aprobado por este Órgano de Gobierno y el monto publicado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el 31 de Diciembre de 2024 corresponde a Gasto de Inversión de Recurso Fiscal, por un importe de \$2,037,587.85 (Dos millones treinta y siete mil quinientos ochenta y siete pesos 85/100 M.N.), se encuentra sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; asimismo la Provisión queda sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

\$10,576,242.15 (Diez millones quinientos setenta y seis mil doscientos cuarenta y dos pesos 15/100 M.N.), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.-----

7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.-----

El Ing. **Beder Rodríguez Villegas** Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, presenta ante este H. Consejo Directivo, el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025 informando que la Secretaría de Hacienda mediante Oficio No. SH/0216/2025 de fecha 10 de enero 2025, notifica el presupuesto del ejercicio fiscal 2025, aprobado por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, considerando el techo presupuestal 50% Fiscal el cual asciende a \$34,063,135.00 (Treinta cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), 50% Federal por \$34,063,135.00 (Treinta cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.). A través del Oficio No. SH-SI-32-26-2025 de fecha 14 de enero 2025, se informa sobre los Ingresos Propios a recaudar por \$7,444,881.00 (Siete millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y un peso M.N.), importe aprobado por el Congreso del Estado de Hidalgo y considerada en la Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo, publicada el 31 de diciembre de 2024, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de los cuales se consideran \$694,014.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil catorce pesos 00/100 M.N.) para inversión, cabe señalar que esta asignación está sujeta a la disponibilidad presupuestal. El presupuesto total asciende a \$75,571,151.00 (Setenta y cinco millones quinientos setenta y un mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), distribuidos en 5 componentes y 14 actividades, validadas por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Es cuánto presidente. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno pregunta si tienen algún comentario al presente punto, la **L.C. Griselda Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público Propietario solicita al Organismo informe con base en que están programando su gasto de operación, con Recurso Federal de manera mensual si en el anexo del oficio SH/0216/2025 está calendarizado de una manera distinta, es cuanto presidenta. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, agradece la intervención, y cede el uso de la palabra al Organismo para sus comentarios; el Rector **Ing. Beder Rodríguez Villegas** comenta que se atenderán todas las observaciones a través de una tarjeta informativa para detallar bien la información, es cuanto presidente. La **Mtra. Flor**

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

Guadalupe Hernández Ibarra, agradece la intervención, y pregunta si alguien más tiene comentarios a este punto, - no hay comentarios, de no existir más comentarios se solicita atender las recomendaciones y las observaciones de la Comisario Público. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, somete a consideración de este H. Consejo Directivo la aprobación del punto número siete, los que estén por la afirmativa sirvan de expresarlo de la manera acostumbrada, quienes integran el H. Consejo Directivo por unanimidad, dan por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.- - - - -

Acuerdo ISE/2025/7

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 Y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 34, 39, 40, 49, 62 y 63 de Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 publicado el día 31 de diciembre de 2024, y 8, fracción I inciso f, y 9 del Decreto que modifica Diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2025, el Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025. Por un importe total de \$75,571,151.00 (Setenta y cinco millones quinientos setenta y un mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), distribuidos en 5 componentes y 14 actividades, validadas por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED): Componente. Estudiantes del Nivel Superior de Educación en Instituciones Públicas Formados, unidad de medida "Estudiante", meta 1,500. Presupuesto \$1,444,363.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.). 2 Componente. Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados, unidad de medida "Beneficiario", meta 103. Presupuesto asignado \$288,850.00 (Doscientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). 3 componentes. Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Desarrollada, unidad de medida "Proyecto", meta 1. Presupuesto \$85,792.00 (Ochenta y cinco mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.). 4 Componente. Instrumentos de Planeación Estratégica Evaluados, unidad de medida "Valor Porcentual", meta 3. Presupuesto original \$596,511.00 (Quinientos noventa y seis mil quinientos once pesos 00/100 M.N.). 5 componente. Necesidades de la Comunidad Educativa de las

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

Instituciones de Educación Superior Atendidas, unidad de medida "Necesidad", meta 2. Presupuesto original \$73,155,635.00 (Setenta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.). Se anexa en la carpeta ejecutiva el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación, validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2025.-----

La diferencia existente entre el monto aprobado por este Órgano de Gobierno y el monto publicado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el 31 de Diciembre de 2024 corresponde a Gasto de Inversión de Recurso Fiscal, por un importe de \$2,037,587.85 (Dos millones treinta y siete mil quinientos ochenta y siete pesos 85/100 M.N.), se encuentra sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; asimismo la Provisión queda sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de \$10,576,242.15 (Diez millones quinientos setenta y seis mil doscientos cuarenta y dos pesos 15/100 M.N.), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.-----

8.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.-----

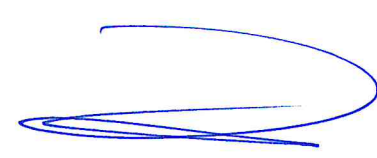
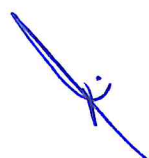
El Ing. **Beder Rodríguez Villegas** Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, presenta ante este Órgano de Gobierno, el presupuesto Anual de Egresos Para el ejercicio fiscal 2025 es por \$75,571,151.00 (Setenta y cinco millones quinientos setenta y un mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) el cual se distribuye en los siguientes capítulos del gasto: Capítulo 1000 Servicios Personales \$64,256,780.00 (Sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$1,933,520.00 (Un millón novecientos treinta y tres mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$8,686,837.00 (Ocho millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.); Capítulo 5000 Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles \$694,014.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil catorce pesos 00/100 M.N.), es cuanto presidente. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, agradece la intervención, y cede el uso de la palabra al organismo para sus comentarios, la **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez** Consejera Suplente de Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del Estado de Hidalgo, pide el uso de la palabra y dice: acerca del punto número 8 en la carpeta ejecutiva no integraron

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

formatos JGSE 7.1, 7.2, y 7.3. y 7.4 por lo que solicita respetuosamente los envíen a la brevedad para verificar las partidas que involucran tanto este presupuesto como los demás programas, es cuanto presidente. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno solicita al Organismo atender las recomendaciones y las observaciones emitidas por la **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez**. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, somete a consideración de este H. Consejo Directivo la aprobación del punto número ocho, los que estén por la afirmativa sirvan de expresarlo de la manera acostumbrada, quienes integran el H. Consejo Directivo por unanimidad, dan por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe de \$75,571,151.00 (Setenta y cinco millones quinientos setenta y un mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N., conforme a lo publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025. - - - - -

- - - - - **Acuerdo ISE/2025-8** - - - - -

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 35, 39, 40, 62 y 63 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025; 8 fracción I, inciso e y 9 del Decreto que modifica Diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2025, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe total de \$75,571,151.00 (Setenta y cinco millones quinientos setenta y un mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) Con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, número 27 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 31 de diciembre de 2024. Desglosado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales \$64,256,780.00 (Sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$1,933,520.00 (Un millón novecientos treinta y tres mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$8,686,837.00 (Ocho millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.); Capítulo 5000 Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx



\$694,014.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil catorce pesos 00/100 M.N.). - - - - -

La diferencia existente entre el monto aprobado por este Órgano de Gobierno y el monto publicado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el 31 de Diciembre de 2024 corresponde a Gasto de Inversión de Recurso Fiscal, por un importe de \$2,037,587.85 (Dos millones treinta y siete mil quinientos ochenta y siete pesos 85/100 M.N.), se encuentra sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; asimismo la Provisión queda sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de \$10,576,242.15 (Diez millones quinientos setenta y seis mil doscientos cuarenta y dos pesos 15/100 M.N.), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. - - - - -

9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025. - - - - -

El Ing. **Beder Rodríguez Villegas** Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, presenta ante este Órgano de Gobierno el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, por procedimiento con legislación estatal de \$921,989.00 (Novecientos veintiún mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), considerando su aplicación un importe de \$881,189.00 (Ochocientos ochenta y un mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100) que representa el 96% mediante el procedimiento de Licitación Pública; un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) que representa el 0% mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas; un importe de \$40,800.00 (Cuarenta mil ochocientos pesos 00/100M.N.) que representa el 4% mediante el procedimiento de Adjudicación Directa. Además, se considera un presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por la cantidad de \$1,762,542.00 (Un millón setecientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.). De igual manera presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, por procedimiento con legislación federal de \$7,469,466.00 (Siete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), considerando su aplicación un importe de 6,758,804.00 (Seis millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.) que representa un 90% mediante el procedimiento de Licitación Pública; un importe de \$150,000.00





Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx



(Ciento cincuenta mil pesos 00/100) que representa el 2% mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas; y un importe de \$560,662.00 (Quinientos sesenta mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100) que 8% mediante el procedimiento de Adjudicación Directa. Además, se considera un presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por la cantidad de \$1,160,374.00 (Un millón ciento sesenta mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) es cuanto presidente. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, pregunta si existe algún comentario, - no hay comentarios, al no haber comentarios, somete a consideración de este H. Consejo Directivo la aprobación del punto número nueve, los que estén por la afirmativa sirvan de expresarlo de la manera acostumbrada, quienes integran el H. Consejo Directivo por unanimidad, dan por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025.- - - - -

- - - - - **-Acuerdo ISE/2025/9** - - - - -

Con fundamento en los artículos 8 BIS,14 fracción II y 15 fracción II, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33, 55 y 57, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley; 61 del Decreto Núm. 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, y su anexo 40; 9 del Decreto que modifica Diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2025, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la Legislación Estatal por un importe de \$921,989.00 (Novecientos veintiún mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$105,975.00 (Ciento cinco mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$122,000.00 (Ciento veintidós mil pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$694,014.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil catorce pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx



Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$ 881,189.00	96%
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$ -	0%
Adjudicación Directa	\$ 40,800.00	4%
Total	\$ 921,989.00	100%

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; 3 fracción X del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y su anexo 9; 8 fracción I, inciso e y 9 del Decreto que modifica Diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2025, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la Legislación Federal por un importe de \$7,469,466.00 (Siete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,827,545.00 (Un millón ochocientos veintisiete mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$5,641,921.00 (Cinco millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos veintiún mil 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:-- -- -- -- --

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$ 6,758,804.00	90%
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$ 150,000.00	2%
Adjudicación Directa	\$ 560,662.00	8%
Total	\$ 7,469,466.00	100%

10.-Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, para el Ejercicio Fiscal 2025.-

El Ing. **Beder Rodríguez Villegas** Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense comenta ante este Órgano de Gobierno, que la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, tiene asignado un presupuesto de \$0.00 (cero pesos 00/100 M. N.) para el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2025.

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si existe algún comentario al presente punto, al no haber comentarios, se somete a votación el punto ante este H. Consejo Directivo, los que estén por la afirmativa sirvan de expresarlo de la manera acostumbrada, los integrantes del H. Consejo Directivo por unanimidad dan por presentado y aprobado el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

Acuerdo ISE/2025/10

Con fundamento en los artículos 8 BIS,14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 3 fracción X del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y su anexo 9; 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 y su anexo 41; 8 fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica Diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtípán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2025, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad da por presentado y aprobado en \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, para el Ejercicio Fiscal 2025.- - - - -

11.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025.- El Ing. **Beder Rodríguez Villegas** Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025, por \$ 694,014.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil catorce pesos 00/100 M.N.) Recursos propios que será aplicado en el capítulo 5000 partida 521001 Equipos y aparatos audiovisuales, es cuánto.- - - - -

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto, al no existir comentarios, se somete a votación el punto ante este H. Consejo Directivo, los que estén por la afirmativa sirvan de expresarlo de la manera acostumbrada, los integrantes del H. Consejo Directivo por unanimidad, dan por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025.- - - - -

Acuerdo ISE/2025/11

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 35, 62 y 63 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de \$ 694,014.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil catorce pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100M.N.)- - - - -

12.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025.- - - - - -

El Ing. **Beder Rodríguez Villegas** Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025, en el cual se estima un ahorro

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtípán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

anual por \$25,667.07 (Veinticinco mil seiscientos sesenta y siete pesos 07/100 M.N.). Es cuanto presidente. - - - - -

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto, al no existir comentarios, se somete a votación el punto ante este H. Consejo Directivo, los que estén por la afirmativa sirvan de expresarlo de la manera acostumbrada, los integrantes del H. Consejo Directivo por unanimidad, dan por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025 .- - - - -

- - - - - **Acuerdo ISE/2025/12** - - - - -

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del reglamento de la misma Ley; 3 y 50 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025; 8, fracción XXV y 9 del Decreto que modifica Diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2025, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025.- - - - -


La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, comenta que se han desahogado todos los puntos previstos en esta Primera Sesión Extraordinaria por lo que cede el uso de la voz al Rector para su mensaje final, el **Rector Ing. Beder Rodríguez Villegas** quien agradece la asistencia de los consejeros a esta Primera Sesión del año reconociendo el apoyo y respaldo hacia la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, y hace mención de que se atenderán las observaciones, es cuanto presidenta. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, agradece al Rector por su mensaje, reconociendo el trabajo realizado y el desempeño de actividades que se realizan en favor de los jóvenes, de la región de Zacualtipán y sus alrededores, y no habiendo otro punto que tratar declara concluida la Primera Sesión Extraordinaria del año 2025, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 14:46 horas del día lunes 27 de enero del 2025. Reciban todos y cada uno de ustedes a nombre del Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo Dr.

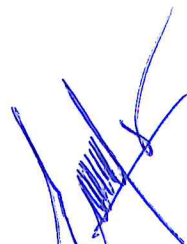
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

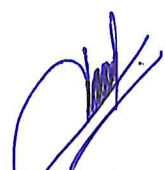
Natividad Castrejón Valdez y del Subsecretario de Educación Media Superior Dr. Daniel Fragoso Torres un cordial saludo, tengan todos excelente tarde, muchas gracias.-----

Integrantes y participantes en esta Sesión del H. Consejo Directivo:

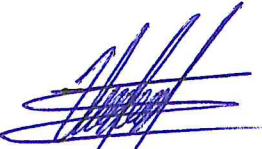
Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra
Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo


L.A. José Gilberto Gómez Cabrera.
Consejero Suplente
Secretaría de Hacienda del
Gobierno del Estado de Hidalgo

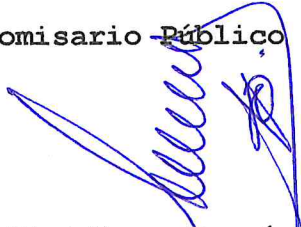

Mtra. Ericka Álvarez Sánchez
Consejera Suplente
Unidad de Planeación y
Prospectiva del Gobierno del
Estado de Hidalgo


Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Consejero Suplente
Representante de la Oficina de
Enlace Educativo del Gobierno de
México en el Estado de Hidalgo.


Ing. Cristino San Román Soto
Consejero Suplente de la Cámara
Nacional de la Industria del
Vestir Delegación Hidalgo


Profr. Uziel Cerecedo Espinosa
Consejero Suplente
H. Ayuntamiento de Zacualtipán
de Ángeles, Hgo.

Comisario Público


L.C. Griselda Viridiana Hernández Olvera
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

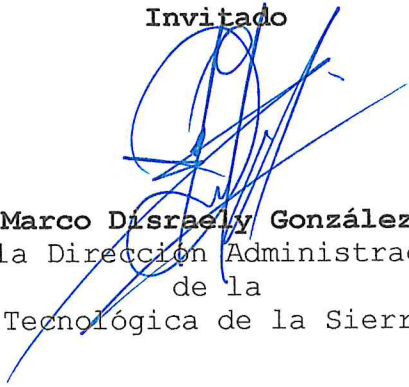
Titular del Organismo


Ing. Beder Rodríguez Villegas
Rector de la Universidad Tecnológica
de la Sierra Hidalguense




Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

Invitado


Mtro. Marco Disraelly González Cuenca
Encargado de la Dirección Administración y Finanzas
de la
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Invitada


Lic. Juana Jared Santa María Hidalgo
Directora de Planeación y Evaluación de la Universidad
Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Secretario Técnico y Abogado General UTSH


L.D. Gerson Gerardo Gómez Espinosa

Última hoja que corresponde a la I Sesión Extraordinaria 2025, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el 27 de enero de 2025 por videoconferencia.

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR
ING. BEDER RODRÍGUEZ VILLEGAS



D3 8E F4 EA D5 05 5D 38 DB 7A B8 8D
B8 38 E5 90 25 DF D7 EE 11 13 46 41 C7
A0 9E 9D 57 D1 C0 BF DE 30 EB 04 3A B5
AD 46 61 2E 93 AC B5 EE 64 5F 2B 6B 62
7B A8 95 CE 60 9D E5 B0 08 46 BE C3 E4
F0 FD 9E 87 64 23 9C 6C F9 C1 10 44 83
91 AA 9F 2D FD D3 29 1F 1C 78 B0 8E 1A
27 23 BD 05 11 14 6B DA 01 64 52 E0 CC
15 6D E7 AF 05 4C 54 52 0A 10 EA BA 34
6E EE 46 12 07 0C 53 FA C5 53 92 B3 5E
C5 3B 24 F5 BE 22 DA BC 18 D7 09 A8 13
D2 1A 03 BA 43 DE E1 F1 19 89 26 61 D5
89 09 70 50 34 17 16 2B 98 17 E0 BD FE
18 BF 5C 08 31 AD CA 0B 74 1D EC CB
34 BC 0F A8 86 50 53 E6 FD 1E 61 34 F5
E9 7B 36 AC CB 26 5C C7 64 8E 68 5F 61
A4 BD B8 78 22 78 4F E2 5F 1A 0F 7E F1
39 4B C1 C6 53 DF 80 41 34 70 C4 C5 7C
5F 74 40 0D 52 31 05 C1 6F 86 3E 3E F6
68 11 74 5F A3 A2 0C 74 58 ED AD

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FEA), EMITIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, Y TIENE EL MISMO VALOR JURÍDICO QUE UNA FIRMA AUTÓGRAFA, CONFORME A LA LEY SOBRE EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

LA MODIFICACIÓN, ALTERACIÓN, MANIPULACIÓN, TACHADURAS, ENMENDADURAS DE ESTE DOCUMENTO, ASÍ COMO EL REGISTRO DE DATOS FALSOS PARA SU OBTENCIÓN O EL USO INDEBIDO DEL MISMO, CONSTITUYEN DELITOS PENALES SANCIONADOS POR LOS ARTÍCULOS 264, 265 Y 265 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

VERIFICACIÓN: PARA VALIDAR ESTE DOCUMENTO, ESCANEE EL CÓDIGO QR ADJUNTO